ORDENA PAGO EN CAUSA RIT [redacted] DEL JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE CHILLÁN.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3166

Chillán Viejo, 11 ABR 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

2. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

3. Lo dispuesto en el art. 32 de la ley 18.695 en su inciso 2° primera parte que expresa "*La ejecución de toda sentencia que condene a una municipalidad se efectuará mediante la* ***dictación de un decreto alcaldicio***".

4. Requerimiento de pago de fecha 24 de marzo de 2023, el cual contiene la liquidación de la causa y la tasación de las costas.

5. Liquidación de fecha 23 de marzo de 2023 en causa RIT [redacted]

6. Cupón de recaudación del Poder Judicial [redacted].

7. Que encontrándose la causa en estado de cobranza corresponde su pago.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE** el pago en la causa de cobranza RIT C-294-2022 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Chillán.

INSTITUCION	RUT	Cuenta corriente	Monto
JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CHILLÁN	**61.979.330-7**	[redacted] Bco. Estado	**$14.294.575**

2. **IMPUTESE** el gasto en la cuenta del presupuesto de educación municipal respectiva.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDPP/LMO/OBS/ACR/ESM/AGS/esm

DISTRIBUCIÓN: DAEM (FINANZAS), Jurídica, Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

11 ABR 2023